



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 236-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 20 de noviembre de 2024.

Visto el Oficio N° 075-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2092044-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 18 de noviembre de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis de los estudiantes señor IBAÑEZ DEXTRE JESUS EDUARDO, con código N° 1916120276, señorita CASTILLO LUYO MARIA ALEJANDRA, con código N° 1826123915 y señorita TORRES RUFASO D'JANIRA ALESSANDRA LIZBETH, con código N° 1916120125 de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 005-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, de fecha 06 de noviembre de 2024, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "REMOCIÓN DE CROMO HEXAVALENTE EN AGUAS RESIDUALES DE UNA EMPRESA TEXTIL MEDIANTE LA ADSORCIÓN CON EL MUCÍLAGO OBTENIDO DE LA CÁSCARA DE LA TUNA (*Opuntia ficus-indica*)", presentado por los estudiantes señor IBAÑEZ DEXTRE JESUS EDUARDO, señorita CASTILLO LUYO MARIA ALEJANDRA y señorita TORRES RUFASO D'JANIRA ALESSANDRA LIZBETH de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "REMOCIÓN DE CROMO HEXAVALENTE EN AGUAS RESIDUALES DE UNA EMPRESA TEXTIL MEDIANTE LA ADSORCIÓN CON EL MUCÍLAGO OBTENIDO DE LA CÁSCARA DE LA TUNA (*Opuntia ficus-indica*)", presentado por los estudiantes señor IBAÑEZ DEXTRE JESUS EDUARDO, señorita CASTILLO LUYO MARIA ALEJANDRA y señorita TORRES RUFASO D'JANIRA ALESSANDRA LIZBETH de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRESIDENTE
02	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	SECRETARIO
03	Lic. CABRERA ARISTA CESAR	VOCAL
04	Ing. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia de los interesados y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

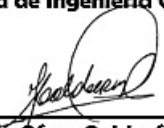
TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica